



EDICTO

Por este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a solicitud de licencia ambiental a instancia de D. Joaquin Jesús Andreu Bort, referido a la actividad consistente en Elaboración artesanal de vinos, con emplazamiento en C/. de les Corregudes núm. 13. expediente referencia nº 117/2016).

De conformidad con lo establecido en el artículos 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de 20 días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en C/. del Mestre Ortega núm. 4, durante el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En Benlloch, a 8 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Fdo. Angel Ribes Belles